

Código	62			
Denominación serie	Expedientes de homologación en materia de juego.			
Función	Control de modelos de máquinas recreativas y dispositivos de juego a efectos de su comercialización en la Comunidad Autónoma de Canarias.			
Órgano productor	Consejería: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad Viceconsejería: Viceconsejería de Administración Pública Centro Directivo: Dirección General de Administración Territorial y Gobernación Unidad Administrativa: Gestión del Juego de Santa Cruz de Tenerife			
Transferencia	Archivo Central	5 años	Archivo General	
Acceso	Libre		Restringido	X
	Artículo 37.5 punto d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que protege el secreto comercial e industrial.			
Eliminación	Total	X		Plazo 15 años
	Parcial			Plazo
Conservación Permanente				

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

231 *ORDEN de 12 de febrero de 2009, por la que se corrigen errores en la Orden de 23 de enero de 2009, que convoca, para el año 2009, las subvenciones destinadas a la organización de actuaciones de formación para el sector ganadero, y aprueba las bases que han de regir la misma (B.O.C. nº 24, de 5.2.09).*

Examinada la iniciativa de la Dirección General de Ganadería para corregir error en la Orden de 23 de enero de 2009, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la organización de actuaciones de formación para el sector ganadero (B.O.C. nº 24, de 5.2.09), así como la propuesta de la Secretaría General Técnica y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 23 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Alimentación, se convocan para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a la organización de actuaciones de formación para el sector ganadero.

Segundo.- En el segundo párrafo del apartado 3, letra a) de la base 10 de dicha Orden de convocatoria relativa a los plazos y medios de justificación, se incluyó por error, la remisión al apartado 4 de la base 1. Dicho error se desprende de la propia comprobación de las bases reguladoras, al constatar que el apartado y la base a la que por error se hace referencia no se recoge, como quiera que, es en la base 2, apartado B), letra d) donde se establece expresamente la homologación exigida como documento justificativo de la subvención concedida.

Tercero.- En el modelo de solicitud que figura como anexo II a la presente Orden de convocatoria, se advierte error en la fecha que figura a pie de firma, debiendo señalarse el año en curso y no el año 2008, dicho error es evidente como quiera que las sub-

venciones que se convocan, corresponden al ejercicio 2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio, los errores materiales existentes en sus actos. En consecuencia y tratándose de un error material evidente, procede rectificar el existente en el segundo párrafo del apartado 3, letra a) de la base 10, así como en la fecha que figura a pie de firma en el modelo de solicitud que figura como anexo II a la Orden de convocatoria, citada.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de la facultad que tengo legalmente atribuida,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar los errores materiales detectados en el segundo párrafo del apartado 3, letra a) de la base 10, y en el modelo de solicitud que figura en el anexo II de la Orden de 23 de enero de 2009, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Donde dice:

“En _____ a _____ de _____ 2008”

Debe decir:

“En _____ a _____ de _____ 2009”

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2009.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,
María del Pilar Merino Troncoso.

Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2009, las subvenciones destinadas a la organización de actuaciones de formación para el sector ganadero, en el sentido siguiente:

En el segundo párrafo del apartado 3, letra a) de la base 10:

Donde dice:

“Asimismo, se aportará documento acreditativo de haber obtenido la homologación prevista en la base 1.4 y documentación acreditativa de la condición profesional del profesorado que imparte el curso. En el caso de profesionales de reconocido prestigio, habrá de aportarse currículum vitae de éstos.”

Debe decir:

“Asimismo, se aportará documento acreditativo de haber obtenido la homologación prevista en la base 2, apartado B), letra d) y documentación acreditativa de la condición profesional del profesorado que imparte el curso. En el caso de profesionales de reconocido prestigio, habrá de aportarse currículum vitae de éstos.”

En el anexo II:

ANEXO II

 Gobierno de Canarias Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Dirección General de Ganadería		 UNIÓN EUROPEA FEADER Reg (CE) 1698/2005 EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES		Nº EXPTE.
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR GANADERO AÑO 2009 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA				
SOLICITANTE	Razón Social			C.I.F.
	Domicilio			Localidad
	Isla	Código Postal	Teléfono	Fax
	Correo electrónico			
REPRESENTANTE: Apellidos y Nombre: N.I.F.: En calidad de Domicilio: Localidad: Teléfono: Fax:				

ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Este apartado **debe cumplimentarse siempre**, además de adjuntar presupuestos o facturas proforma.

DENOMINACIÓN DE LOS CURSOS	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE		
		CURSO 1	CURSO 2	CURSO 3
CURSO 1.....	DOCENCIA			
	DESPLAZAMIENTO PROFESORADO			
CURSO 2.....	DIETAS			
	ALOJAMIENTO PROFESORADO			
CURSO 3.....	MATERIAL DIDÁCTICO Y DOCUMENTAL			
	MATERIAL DIVULGACIÓN Y CERTIFICADOS			
	DESPLAZAMIENTO ALUMNADO			
	ALOJAMIENTO ALUMNADO			
	SUBTOTAL (SIN IGIC)			
	IMPORTE TOTAL			

SOLICITO se me conceda la subvención máxima establecida para este tipo de actuaciones, para lo cual hago constar:

- Que **SI** **NO** (poner una X donde proceda) he recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso, hago constar las que he solicitado e importe de las recibidas:
- Que **SI** **NO** (poner una X donde proceda) he recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino. En su caso, importe de las recibidas:

SOLICITANTE :	N.I.F./C.I.F. :	Pág. 2 de 3
---------------	-----------------	-------------

- Que he procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 31 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre.
- Que no me hallo incurso en ninguno de los supuestos señalados en el apartado A).2 de la base 2 de esta convocatoria.
- Que no he solicitado ni recibido ayudas para la misma actividad de otros instrumentos financieros comunitarios, en particular del F.S.E.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos

En _____ a ____ de _____ de 2009

El solicitante (o su representante)

Fdo.:.....

INFORMAR QUE CON ARREGLO AL REGLAMENTO (CE) Nº 259/2008, DE LA COMISIÓN DE 18 DE MARZO DE 008, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1290/2005 DEL CONSEJO, LOS DATOS DEL BENEFICIARIO PODRÁN SER TRATADOS POR ORGANISMOS DE AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES. ASÍMISMO, EN EL CASO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LA INFORMACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE, SE FACILITARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA 95/46/CE, SIN PERJUICIO DE SUS DERECHOS EN CUANTO A INTERESADOS, CON ARREGLO A DICHA DIRECTIVA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS LES SEA DE APLICACIÓN.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SOLICITANTE :	N.I.F./C.I.F. :	Pág. 3 de 3
----------------------	------------------------	--------------------

IMPORTANTE : Deberán cumplimentarse todos los apartados de esta solicitud para poder proceder a la tramitación de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN

CURSO 1. DENOMINACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		
PONENTES:		
HORAS TCAS:	Nº ALUMNOS:	LUGAR Y FECHA:
HORAS PTCAS:		

CURSO 2. DENOMINACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		
PONENTES:		
HORAS TCAS:	Nº ALUMNOS:	LUGAR Y FECHA:
HORAS PTCAS:		

CURSO 3. DENOMINACIÓN:		
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		
PONENTES:		
HORAS: HORAS TCAS:	Nº ALUMNOS:	LUGAR Y FECHA:
HORAS PTCAS:		

SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO

Suscribiendo el presente apartado se solicita la concesión del abono anticipado parcial al que se hace referencia en la base 9 de la Orden de convocatoria, por imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones sin la entrega previa de los fondos públicos.

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

EXCMA. SRA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.